



PROCESO: DECLARATIVO - DIVISORIO
RADICADO: 680014003015-2022-00144-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes póngase en conocimiento de la parte demandada, el dictamen pericial aportado por la parte demandante –Anexo 21 del expediente digital-, recibido por éste despacho judicial el día 17 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 29 de marzo de 2023.